

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Calidad

RADICADO	05001 31 03 009 2009 – 00094 00
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Asociación Ciudadana CRC
DEMANDADO	Kappa Ltda
DECISIÓN	Cúmplase las exigencias del Superior Funcional y remítase nuevamente expediente

Medellín diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dése cumplimiento a la orden emitida por el Honorable Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 11 de febrero de 2021, mediante el cual se ordenó completar las actuaciones procesales que faltaban en el expediente digital.

El Despacho ha procedido a excanear en su integridad nuevamente el expediente y ordena su remisión inmediata a la Dependencia de la H. Magistrada Sustanciadora.

CÚMPLASE

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

**(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del
Derecho)**

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

3b6512ee19b54d0602ee131eecf4127dbdc38459228447877379fff2b6790c38

Documento generado en 17/02/2021 10:14:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>